CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Consejo de Participación Ciudadana
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Informe Anual de Actividades
2020-2021

www.cpcchiapas.org.mx

Contenido

- Acrónimos
- Introducción
- Informe del Programa Anual de Trabajo
- Trabajo del CPC
- Sesiones
- Proceso de Designación de la Titular de la Secretaría Ejecutiva
- Comunicados
- Acuerdos
- Comisión Ejecutiva
- Proceso de Instalación del Consejo Consultivo
- Consideraciones Finales

Acrónimos

CC: Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

CE: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

CS: Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

CPC: Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

ASE: Auditoría Superior del Estado.

FCC: Fiscalía de Combate a la Corrupción.

SHYFP: Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

CJPJCH: Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

ITAIPCH: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

TRIAECH: Tribunal Administrativo del Estado de Chiapas.

LGSNA: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

LRAECH: Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

LSAECH: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

OG: Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

PEA: Política Estatal Anticorrupción.

PDE: Plataforma Digital Estatal.

PDN: Plataforma Digital Nacional.

Acrónimos (cont.)

PNA: Política Nacional Anticorrupción.

SAECH: Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

SESAECH: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SNF: Sistema Nacional de Fiscalización.

SEF Sistema Estatal de Fiscalización.

Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la LSAECH tiene como propósito coadyuvar, en términos de la presente Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Cabe precisar que el Comité Coordinador, es el ente responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Al tratarse de sistemas, se requiere de la colaboración de las partes que lo conforman, para diseñar estrategias conjuntas que les permitan alcanzar, de manera integral, los objetivos deseados. En ese sentido, ***el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, tiene la labor de vincular a la sociedad civil con propuestas de política pública, así como hacer llegar sus inquietudes respecto a este tema tan relevante, como lo es, el combate a la corrupción en la Entidad.***

En este primer año, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, enmarca el trabajo realizado para lograr la implementación de la Reforma, al incidir en la instalación de los siguientes cuerpos colegiados: Comité Coordinador, Órgano de Gobierno, Comisión Ejecutiva y el Consejo Consultivo para la Construcción de la Política Pública. En cuanto a la estructuración de la Secretaría Ejecutiva, el CPC desarrolló un proceso público y transparente para la designación de la persona que se designó como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, que de acuerdo al artículo 24 de la LSAECH, es el organismo que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Chiapas, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.

También fue de prioridad consolidar la relación con las instituciones que forman parte del Comité Coordinador, como lo es la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, la Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado y el Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, a fin de

impulsar estrategias y acciones conjuntas que permitieran avanzar con los trabajos que requiere el SAECH.

De conformidad con el artículo 20 fracción II de la LSAECH, el CPC diseñó y aprobó su programa de trabajo anual[1] en la 28ª sesión celebrada el 03 de noviembre del 2020, con la participación de la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta efectuada del 1º al 31º de octubre, permitiendo hacer llegar propuestas para el trabajo de este importante órgano, que además de ser el vínculo con la sociedad civil, la academia y sector empresarial; preside los trabajos del CC y OG.

El presente documento contempla el resultado del trabajo del CPC, de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo, el cual se integró de tres ejes temáticos:

- **Institucionalización**
- **Vinculación**
- **Articulación**

Además de los ejes temáticos que contempló el Programa Anual de Trabajo, el presente informe documenta el trabajo realizado en la Comisión Ejecutiva, en la Junta de Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana que se vinculan con el Sistema Nacional Anticorrupción, la participación del CPC en la Red de los Comités de Participación Ciudadana y las participaciones que se realizaron en la gestión de marzo del 2020 a febrero del 2021.

[1] http://cpcchiapas.org.mx/programadetrabajo.html

Ejes de Trabajo

I.- Institucionalización

Consiste en generar las condiciones estructurales, normativas y operativas que permitan el adecuado funcionamiento del CPC Chiapas.

Para lograr la vinculación en este ejercicio anual se trabajó sobre las siguientes líneas de acción:

1.1 Normativa Interna

Con el propósito de regular las funciones y acciones del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el primer año de gestión, se realizaron los siguientes documentos:

- Reglamento Interno del Consejo de Participación Ciudadana
- Programa Anual de Trabajo

1.2 Implementación de la Reforma Constitucional

Para lograr la implementación de la Reforma Constitucional se incidió de forma proactiva con las instituciones que conforman el Sistema Local Anticorrupción, dando seguimiento puntual a las instalaciones y los trabajos del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.

Se llevó a cabo el proceso de selección de la terna para la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, que tiene a cargo coordinar los trabajos de la SESAECH, el cual se realizó con buenas prácticas, en un ejercicio abierto y transparente, al emitir convocatoria pública, utilizando las herramientas tecnológicas derivado de la pandemia del Covid-19, para lo cual se creó y puso en marcha un micrositio[2] exclusivamente para dicha Convocatoria, y se difundió en redes sociales y diversos medios de comunicación, generando mecanismos que permitieron una amplia participación ciudadana y que se garantizara el derecho de audiencia en la etapa de evaluación documental que permitió determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley de la materia, resultando seleccionados los C.C. Carlos Alberto Gómez Camacho, Dayanhara Aguilar Ballinas y Vicente López López.

[2] http://www.convocatoria2020.cpcchiapas.org.mx/

Una vez que el OG designó a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas[3], como Secretaria Técnica, de forma conjunta se iniciaron las gestiones ante el OG y la Secretaría de Hacienda, a fin de lograr la aprobación de la estructura orgánica y un presupuesto para la operatividad de la SE.

[3] https://www.youtube.com/watch?v=yPhkY2mEREY

1.3 Transparencia Proactiva y Contacto Ciudadano

Con la finalidad de transparentar proactivamente el accionar del Consejo de Participación Ciudadana y mantener una comunicación efectiva con la ciudadanía, se efectuaron las siguientes acciones:

Se creó una página web que alberga las actividades del CPC Chiapas[4], la que se actualiza de manera periódica, poniendo a disposición de la ciudadanía interesada información relevante como: Leyes en la materia, planes de trabajo, boletines de las sesiones, comunicados, entre otros.

Se elaboran boletines[5] de cada una de las sesiones en el que se describen los temas y acuerdos generados en cada una de las sesiones.

Se diseñó un micrositio especialmente para los procesos de selección de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

[4] http://cpcchiapas.org.mx/
[5] http://cpcchiapas.org.mx/sesiones.html

2. Vinculación.

Consiste en establecer relaciones funcionales, estables y mutuamente provechosas entre los propósitos institucionales de organizaciones de los sectores privado, social, académico y los propios del CPC Chiapas.

Líneas de acción:

Para lograr la vinculación en este ejercicio, se trabajó sobre las siguientes líneas de acción:

2.1 Red de Participación Ciudadana

El CPC Chiapas lleva en su nombre la justificación de su existencia, por lo que busca esquemas de vinculación y trabajo en objetivos comunes con organismos de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones gremiales del sector privado.

A través de modalidades de colaboración acordadas entre las partes, se procuró que el espacio otorgado para la sociedad civil en el seno del Comité Coordinador arroje el mayor rendimiento y representatividad social posible.

Para el logro de esta línea de acción, se crearon redes sociales del CPC para mantener contacto con la ciudadanía, como es Facebook, Instagram, YouTube, TikTok y Twitter, así como una red de difusión de contenidos a través de Telegram.

Se contempló un registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, Colectivos, Colegios e Instituciones Educativas, con intenciones de coadyuvar con las acciones del CPC a través de un micrositio para el registro y publicación de éstas.

Se enfatiza en este primer ejercicio, la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil lograda mediante cartas de intención; así como la participación en el trabajo de una Red creada por Organizaciones de la Sociedad Civil, que participaron en el proyecto “cero Corrupción Cero” implementado por Ligalab, ideas que unen, A.C., en el 2020. A lo largo de 2020, el CPC a través de su Presidenta, acompañó estos trabajos de las OSC y la creación de la primera agenda ciudadana anticorrupción.

2.2 Alianzas Estratégicas

Crear alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y gubernamentales, a fin de generar un mayor impacto en las actividades que realice el CPC Chiapas.

El 10 de septiembre del 2020, se participó en el Lab Local "*Talleres para el desarrollo municipal con perspectiva de derechos humanos"*, por invitación realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas, con las capacitaciones denominadas "Nociones Generales del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y su relación con los Municipios", impartida por el Consejero José Alberto Sánchez Ozuna; "El Impacto de la Corrupción en los Derechos Humanos", impartida por la Consejera Marlene Marisol Gordillo Figueroa; "Herramientas de mejora para la función pública: Sistema Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas" impartida por el Consejero Ricardo Alberto Ríos Zenteno; y "Visión desde el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", impartido por la Consejera Ana Lilia Cariño Sarabia. Espacios que permitieron incidir en las personas que ejercen una función pública en los municipios de nuestro estado, para conducirse con integridad y en el marco de la legalidad, en el ejercicio de sus funciones; además, que conocieran la estructura y componentes del Sistema Nacional y Local Anticorrupción.

Se logró el primer paso para la vinculación del CPC con la Red de Organizaciones comprometidas con el combate a la corrupción en Chiapas, el 9 de diciembre "Día por la Integridad", con la firma de cartas de intención.

Esta línea de acción es importante seguir robusteciéndola a fin de que los trabajos del CPC se consoliden en un futuro.

2.3 Participación Institucional

La participación del CPC con las instituciones abre la puerta para incidir en mejores prácticas, permitiendo la difusión de la estructura y objetivo del SNA y del SAECH.

En esta primera gestión, se participó en la Comisión para el Seguimiento y Vigilancia del Proceso de Adquisiciones de Alimentos y Suministros, instaurada con motivo a la emergencia sanitaria por el Covid 19, implementando para la difusión de sus acciones y rendición de cuentas el micrositio https://coronavirus.chiapas.gob.mx, espacio que permitió generar iniciativas de mejora.

Los días 13, 14, 17, 18 y 24 de agosto del 2020, se asistió a los eventos públicos de asignación de plazas derivado del proceso de admisión a la Educación Básica, por invitación del Coordinador del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas.

El día 08 de octubre del 2020, se asistió de manera virtual mediante la plataforma ZOOM, al evento protocolario “Sesión virtual del evento estatal de asignación de plazas”, por invitación del Comisionado Responsable de la Oficina Estatal de la DGETI en el Estado de Chiapas.

El día 14 de octubre del 2020, se presenció de manera virtual al evento conversatorio “Hacia la Construcción de una Propuesta de Ley para otorgar Certeza Jurídica a Personas Alertadoras de la Corrupción”, por invitación de la Secretaría de la Función Pública y el Coordinador General Jesús Roberto Robles Maloof.

El 19 de noviembre del 2020, se asistió a la “Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría General de Gobierno”, por invitación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas.

Los días 5 y 19 de enero del 2021, se acudió a la “Primera y Segunda Sesión de la Mesa Interinstitucional para la Jornada de Elecciones 2021”, por invitación de la Secretaria General de Gobierno, mediante la cual se coordinarán ~~de~~ los trabajos para la organización y atención de las eventualidades que pudieran suscitarse en el desarrollo de todo el proceso electoral, en la que participa la Vocalía del Instituto Federal Electoral, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, la Fiscalía de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Los días 11, 12, 25 y 26 de enero del 2021, se asistió a los eventos públicos de asignación de plazas derivado del proceso de admisión a la Educación Básica, invitación, por invitación del Coordinador del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas.

El 8 de febrero se asistió de forma virtual, al informe de la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El 9 de febrero se acudió a la Tercera Sesión de la Mesa Interinstitucional para la Jornada de Elecciones 2021", que organiza la Secretaría General de Gobierno, mesa que permite estar en coordinación con las instituciones que organizan y efectúan investigaciones en caso de existir alguna denuncia.

3. Articulación

Pretende generar y mantener una dinámica de trabajo eficiente, productiva y respetuosa entre las instituciones que componen el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Líneas de acción

Para lograr la articulación en este primer año, se trabajarán sobre las siguientes líneas de acción:

3.1 Plataforma Digital Nacional

Para brindar seguimiento a los trabajos de la implementación del Sistema Electrónico Estatal y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, se tuvo la iniciativa de crear la Comisión Especializada de Sistema Electrónico y Plataforma Digital, siendo instalada el 23 de octubre del 2020, en el que, se analiza los datos que contempla la Plataforma Digital Nacional (PDN), a fin de generar aportaciones que permita en un futuro el cumplimiento con lo que mandata la Ley, respecto a la interconexión de los sistemas electrónicos con la PDN.

3.2 Sistema Electrónico Estatal

Para brindar seguimiento al tema de la implementación del Sistema Electrónico Estatal, se trabaja desde la Comisión Especializada de Sistema Electrónico y Plataforma Digital. La Comisión se encuentra integrada por el Consejero Ricardo Alberto Ríos Zenteno, la Consejera Ana Lilia Cariño Sarabia; y el Ing. Oscar Javier Meneses Martínez, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital; quien funge como Secretario de Acuerdos.

La Comisión ha realizado tres sesiones de trabajo, enfocando su trabajo en la construcción y revisión al instrumento diagnóstico de la situación de los sistemas electrónicos existentes que contienen la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; se construyó el Plan de Trabajo de dicho Instrumento diagnóstico; así como la revisión del cuestionario que se enviaría a los organismos públicos que integren el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; y se presentó el informe preliminar de avance de la aplicación del Instrumento Diagnóstico.

Asimismo, se emitió Proyecto “Instrumento diagnóstico de la situación de los sistemas electrónicos existentes que contienen la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, que fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 26 de octubre de 2020.

Se continúa con la aplicación del diagnóstico y análisis de la información recabada.

3.3 Articulación con el CPC Nacional y la Red de los Comités de Participación Ciudadana

Con el objetivo de generar una mayor sinergia y un desempeño eficaz, se trabaja coordinadamente con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional, así como con la Red de los Comités de Participación Ciudadana, a fin de retomar las buenas prácticas, participando en las comisiones, talleres, capacitaciones y reuniones convocadas para tal fin.

Para lograr esta articulación la coordinación se efectúa mediante sesiones con la Junta de Presidentes y la Coordinación Técnica de la Red, cuerpo colegiado que permite hacer llegar la información de la agenda nacional a los Consejos o Comités de Participación Ciudadana y someter a votación cada una de las iniciativas para su buen funcionamiento y accionar de la propia Red.

En estos trabajos, participó activamente la Consejera Presidenta Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, articulando dichos trabajos con el pleno del CPC.

La Consejera Ana Lilia Cariño Sarabia es integrante de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgos de la Red Nacional de CPCS; dicha comisión tiene como objetivo estratégico “Coadyuvar en la evaluación de los sistemas anticorrupción, a través de indicadores para identificar áreas de oportunidad y proponer líneas de acción que fortalezcan su gestión en el combate a la corrupción.

Durante el ejercicio 2020 el trabajo realizado en esta Comisión se centró en proponer un tablero de indicadores para el seguimiento de los sistemas anticorrupción a partir de sus Comités o Consejos de Participación Ciudadana y sus Comisiones Ejecutivas, dicho trabajo se realizó de manera conjunta con la Iniciativa Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del ITESM.

Adicionalmente se trabajó en el Proyecto MOSEC Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción, el cual se pretende sea una herramienta en la que a través de un Tablero de Control se pueda dar seguimiento, por medio de variables, a las acciones estratégicas de combate a la corrupción, y así identificar los avances en el combate a este fenómeno.

El Consejero José Alberto Sánchez Ozuna participa activamente en el Colectivo de los CPC´S, creado para constituir los canales de acción conjunta con la Secretaría de la Función Pública Federal a efectos de colaborar recíprocamente en diversos temas de combate a la corrupción; además, en dicho Colectivo se analizan temas que deberían ser considerados para el buen funcionamiento de los Consejos o Comités de participación ciudadana, así como proyectos de iniciativas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre temas de fiscalización, Rendición de Cuentas Públicas, Combate a la Corrupción y el Derecho Humanos a vivir en un ambiente libre de corrupción.

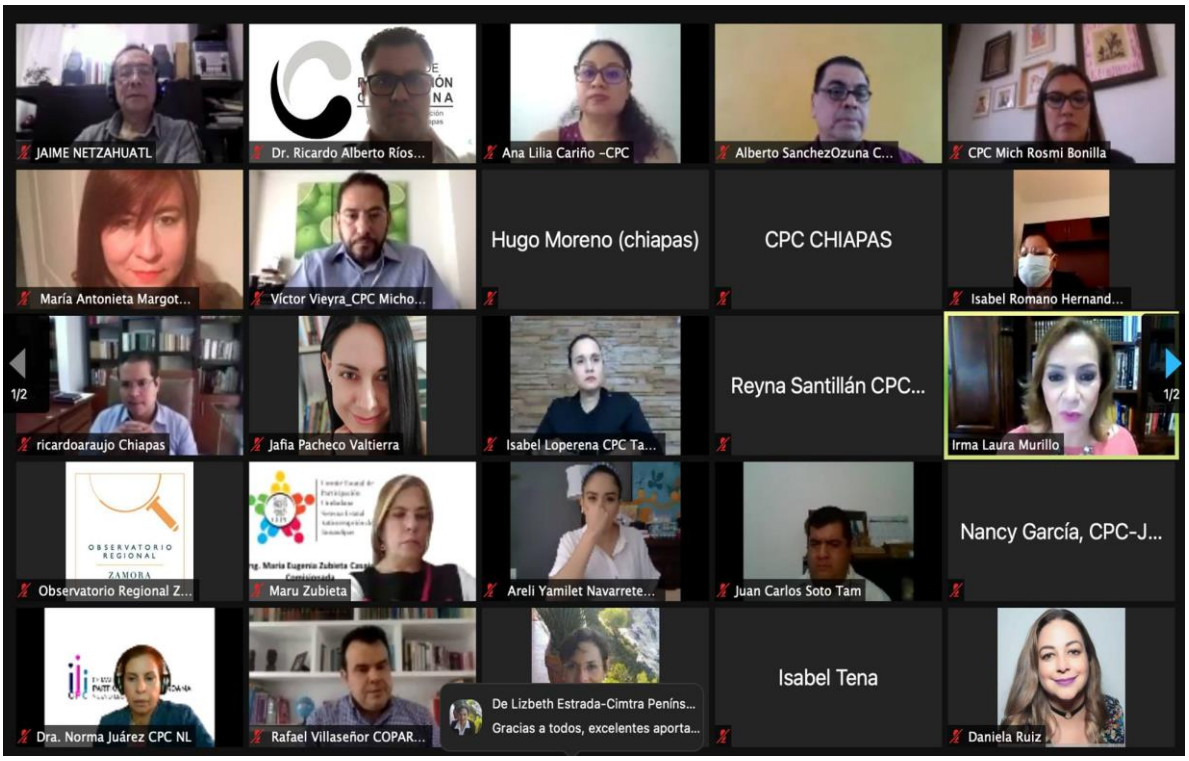

Aunado a ello, dicho colectivo busca compartir experiencias y buenas prácticas entre sus integrantes, así como la generación de acciones conjuntas que permitan un mayor impacto.

La Consejera María del Carmen Coello Ibarra, ha colaborado en la Comisión de Asuntos Jurídicos creada recientemente con el objetivo de analizar que los documentos y acciones de la Red se efectúen en el Marco de la legalidad.

De igual forma es impulsora de la creación de la Comisión de Género, colaborando actualmente en colectivo para que en su momento pase para aprobación de las y los integrantes de la Red.

El consejero Ricardo Alberto Rios Zenteno, es integrante de la Comisión de Gobierno Abierto, que tiene como objetivo promover y difundir la Implementación de mecanismos, herramientas y ejercicios de Gobierno Abierto, mediante la participación proactiva de los Comités de Participación Ciudadana, con las Organizaciones de la Sociedad Civil, colectivos sociales y la academia, con el fin de lograr que se establezcan herramientas metodologías y políticas públicas integrales de Gobierno Abierto en los entes públicos de los diferentes órdenes de gobierno, para la prevención y detección oportuna de hechos de corrupción y faltas administrativas.

Durante ese ejercicio, es importante resaltar que interactuaron 2500 personas de organizaciones civiles, instituciones educativas y cámaras empresariales a través de diversos webinars organizados por la Red de los CPC´S. Aunado e ello, se sostuvieron reuniones estratégicas como la sostenida con la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, la efectuada con Transparencia Mexicana para impulsar el EDCA-mx, la sostenida con el INAI sobre la plataforma de CPA.

De igual forma en lo que va del primer trimestre del 2021, la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia invitó a participar de manera activa en la mesa de trabajo que realizará el Grupo 1 “Apertura en COVID-19” para detectar retos y buenas prácticas en materia de transparencia proactiva.

Es importante destacar que se participa activamente a las actividades de la Red, a fin de lograr la articulación, la vinculación con otros CPC´s y recabar mejores prácticas que puedan aplicarse en las actividades del Sistema Anticorrupción y del propio CPC.

Gracias a la articulación generada, en reunión virtual con el CPC de Quintana Roo, se nos compartió la experiencia obtenida en el trayecto de accionar, lo que permitió un avance significativo en esta primera gestión.

El 23 de noviembre del 2020, se organizó el Webinar “Directrices del Sistema Nacional Anticorrupción”, impartido por la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros, pasada Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El 07 de diciembre del 2020, se organizó el Webinar “Gobierno Abierto”, impartido por el Mtro. Raúl Cazarez Urban, Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red de los Comités de Participación Ciudadana.

3.4. Articulación con las instituciones que integran el Sistema Anticorrupción en el Estado

Se articularán las acciones del CPC Chiapas, con las instituciones que conforman el Sistema Local Anticorrupción, a fin de coordinar y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones en el Sistema.

En esta línea de acción se logró la articulación mediante la participación de la Consejera Presidenta en la integración del Comité Coordinador, haciendo comentarios que robustecieron los trabajos en este ejercicio.

Cabe precisar, que, al tratarse del primer año de funcionamiento del Sistema, el accionar se focalizó en la reglamentación de cada órgano colegiado que conforma el sistema y las gestiones presupuestales que requiere para su operatividad.

3.5 Coordinación Interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos

En el Programa Anual de Trabajo se consideró observar el buen funcionamiento del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; sin embargo, hasta la fecha no se ha instalado y es pertinente reconsiderar su implementación; debido a que el Sistema Nacional ya contempla el Sistema Nacional de Fiscalización, siendo un conjunto de mecanismos de coordinación interinstitucional y no una instancia; aunado a ello, se requería de la implementación de Sistemas Municipales Anticorrupción, siendo que la CPEUM y la LGSNA, no lo prevé.

Trabajo del Consejo de Participación Ciudadana

La fortaleza del CPC se encuentra en la complementación de cada una las personas que lo integran, se trabajó en equipo para lograr cada una de las actividades encomendadas, de acuerdo con las habilidades de cada integrante.

Sesiones

En este primer ejercicio comprendido de marzo del 2020 a febrero de 2021, se realizaron:

- **35 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias**, en las que se efectuaron los informes de presidencia, se aprobaron acuerdos, iniciativas de cada integrante, comunicados y el Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana.

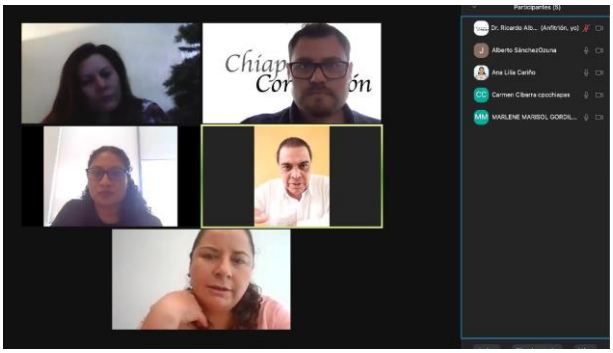

Proceso de Designación de la Persona Titular de la SESAECH

De acuerdo con el artículo 32 de la LSAECH, establece que el Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva (integrantes del Comité Coordinador), previa aprobación del Consejo de Participación Ciudadana, de una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, los cuales se encuentran contemplados en el artículo 33.

Al iniciar los trabajos el CPC, le correspondió incidir para cumplir con los tiempos señalados en la parte in fine del artículo tercero transitorio de la Ley en cita: La Secretaría Ejecutiva deberá iniciar sus operaciones, a más tardar a los sesenta días hábiles siguientes a la sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El 27 de mayo del 2020, se efectuó sesión de instalación del Comité Coordinador, por lo que, se iniciaron los trabajos por parte del CPC, al aprobar que la terna que se sometería al Órgano de Gobierno se efectuaría mediante un proceso público y transparente. mención. El proceso completo puede conocerse en: http://www.convocatoria2020.cpcchiapas.org.mx/

Al ser un proceso público, implicó la suma de esfuerzos y colaboración de cada integrante del CPC, al elaborar la convocatoria, un micrositio, diseño de formatos, entrevistas, acuerdos diversos, diseño de metodología para la evaluación, gestión para la difusión, etc.

Una vez que se tenían los insumos necesarios para el proceso de selección, el 25 de junio del 2020, se publicó la Convocatoria[6] con las etapas, tiempos y requisitos, a fin de que la ciudadanía participara en el proceso de selección para conformar la Terna que el Consejo de Participación Ciudadana, enviaría al Órgano de Gobierno.

El proceso de selección se realizó en dos etapas: de evaluación documental sobre el cumplimiento de los requisitos solicitados y de valoración curricular y entrevista realizada por las personas integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, aunado a la participación ciudadana para plantear preguntas y hacer llegar opiniones.

[6] http://convocatoria2020.cpcchiapas.org.mx/documentos/convocatoria.pdf

En este primer proceso de selección participaron 40 personas, pasando a la segunda etapa 11 personas: 7 hombres y 4 mujeres.

Del proceso de selección resultaron electos para conformar la Terna, las siguientes personas:

- Vicente López López
- Dayanhara Aguilar Ballinas
- Carlos Alberto Gómez Camacho

En la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno[7], mediante votación libre y secreta, resultó electa la maestra Dayanhara Aguilar Ballinas, designada por un periodo de 5 años.

7 Transmitida en vivo mediante Facebook Live del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. https://www.facebook.com/CPCCHIAPAS/posts/165486778445969

Comunicados

En este primer ejercicio anual, el pleno del CPC aprobó los siguientes comunicados:

1.- Comunicado 01 CPC Chiapas. En el que se menciona que ante la delicada situación en materia de salud que atravesamos a nivel mundial, con la finalidad de procurar la seguridad en la salud en el marco de la pandemia COVID-19 y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Secretaría de Salud Federal, del Estado y del Consejo de Salubridad General, en el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, se implementan como medidas suspender todas y cada una de las reuniones presenciales y efectuar las sesiones de forma virtual.

2.- Comunicado 02 CPC Chiapas. Establece medidas preventivas contra la corrupción en el marco del Covid-19.

3.- Comunicado 03 CPC Chiapas. Se efectúa en alcance al comunicado 02, describiendo medidas orientativas para la sociedad chiapaneca para realizar denuncias respecto al alza de precios por inhumación o cremación de los cadáveres por covid 19.

4.- Comunicado 04 CPC Chiapas. El Consejo de Participación Ciudadana (CPC) ante el lamentable fallecimiento de Mariana “N” estudiante de medicina, hace un atento y respetuoso llamado para que las autoridades encargadas del caso realicen una investigación con perspectiva de género, debida diligencia y con total apego a la ley para esclarecer los hechos, sancionar a quien o quienes resulten responsables y garantizar un acceso real a la justicia. Asimismo, menciona los mecanismos existentes para efectuar denuncias, de existir algún caso de corrupción.

5.- Comunicado 05 CPC Chiapas. En el que se establece que no existe disposición constitucional o legal para la creación de Sistemas Municipales Anticorrupción.

Acuerdos

El trabajo de los cuerpos colegiados requiere de organización y colaboración de quienes lo integran. Con el propósito de eficientizar los trabajos del CPC, se aprobaron diversos acuerdos, los que se describen a continuación:

1.- CPCCHIAPAS/001/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE CANDIDATURAS A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2.- CPCCHIAPAS/002/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO E INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE CANDIDATURAS A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PUBLICADA EL 25 DE JUNIO DE 2020.

3.- CPCCHIAPAS/003/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE AUTORIZA UN SOLO FOLIO DE PARTICIPACIÓN POR CANDIDATA O CANDIDATO, EN TÉRMINOS DE LAS BASES SEXTA, INCISO G, Y DÉCIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATURAS A SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PUBLICADA EL 25 DE JUNIO DE 2020.

4.- CPCCHIAPAS/004/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE AMPLIAN LOS PLAZOS Y MODIFICAN LAS BASES SEXTA, NOVENA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE CANDIDATURAS A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PUBLICADA EL 25 DE JUNIO DE 2020.

5.- CPCCHIAPAS/005/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN A LAS PERSONAS ASPIRANTES, EN TÉRMINOS DE LAS BASES SÉPTIMA Y DÉCIMA

PRIMERA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE CANDIDATURAS A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PUBLICADA EL 25 DE JUNIO DE 2020.

6.- CPCCHIAPAS/006/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONFORME A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 25 DE JUNIO DE 2020.

7.- CPCCHIAPAS/007/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE PUBLICAN LOS FOLIOS QUE SE ACUMULAN A UN SOLO EXPEDIENTE, LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ACCEDEN A LA SEGUNDA ETAPA, LOS FOLIOS DE LAS PERSONAS QUE NO ACCEDEN A LA SIGUIENTE ETAPA Y SE ESTABLECE UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA TERNA A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

8.- CPCCHIAPAS/008/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA LA TERNA A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONFORME A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 25 DE JUNIO DE 2020.

9.- CPCCHIAPAS/009/2020. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS POR EL QUE SE ARMONIZAN LOS ARTÍCULOS 29, 34, 48 Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE CHIAPAS CON LOS ARTÍCULOS 29, 34 Y 48 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, RESPECTO A LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA EMITIR LAS NORMAS Y LOS FORMATOS IMPRESOS, DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y ELECTRÓNICOS, BAJO LOS CUALES TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS (INCLUIDOS LOS DEL ESTADO) DEBERÁN PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS PARA SU LLENADO.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva de acuerdo con el artículo 30 de la LSAECH, la Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones.

Este cuerpo colegiado se instaló y procedió a celebrar su Primera Sesión, el 12 de octubre de 2020, el cual se encuentra integrado de acuerdo con el artículo 29 de la Ley del Sistema, por las y los Consejeros de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente de este, y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

A partir de la fecha de instalación, la Comisión Ejecutiva ha realizado dos Sesiones Ordinarias, cuatro Sesiones Extraordinarias y una Sesión Solemne.

De conformidad a lo acordado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, la propuesta del Reglamento de la Comisión Ejecutiva, y se tuvo a bien constituir, las siguientes seis comisiones especializadas:

1. Comisión Especializada de Política Pública.
2. Comisión Especializada de Gobierno Abierto.
3. Comisión Especializada del Sistema Electrónico Estatal y Plataforma Digital.
4. Comisión Especializada de Asuntos Jurídicos.
5. Comisión Especializada de Igualdad de Género
6. Comisión Especializada Editorial y Difusión.

Mismas que procedieron a instalarse y a proyectar los insumos que han sido presentados a la consideración y aprobación del Comité Coordinador.

- Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de octubre de 2020, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: aprobación del proyecto de los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, y la aprobación del proyecto del Instrumento diagnóstico de la situación de los sistemas electrónicos existentes que contiene la

información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2020, se tomó el siguiente acuerdo: aprobación del mapeo de los actores para la selección de los y las integrantes del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

- Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2020, se tomó el siguiente acuerdo: aprobación de los Mecanismos de Operación del Consejo Consultivo.

- Primera Sesión Solemne, celebrada el día 25 de noviembre de 2020 en donde se instaló la Comisión de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva.

- Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2020, se tomó como acuerdo: la aprobación del informe ejecutivo de cierre de año de las Comisiones Especializadas.

- Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 25 de enero de 2021, se tomó el acuerdo: aprobación de la propuesta de contenido para la consulta en línea conforme a los “Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de Chiapas”

Consejo Consultivo

Para la construcción de la Política Pública Anticorrupción en el estado, se trabaja de forma conjunta con la Dirección de Vinculación y Política Pública de la SESAECH, la Comisión Ejecutiva, el CPC y el Comité Coordinador, recurriendo a la Guía de Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción, publicada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción[8]

En ese sentido, el 3 de noviembre del 2020, la vigésima octava sesión del CPC, la consejera Ana Lila Cariño Sarabia, integrante de la Comisión Especializada de la Política Publica Anticorrupción, precisó que la mencionada comisión, había identificado actores para conformar el Consejo Consultivo, considerando importante que las personas que integran el CPC, revisen y agreguen propuestas de actores que pudieran abonar a los trabajos de la construcción de la Política Pública Anticorrupción, a fin de realizar la selección en la siguiente sesión del Consejo.

Es así como en la vigésima novena sesión del Consejo, efectuada el 17 de noviembre, se presenta el mapeo de organizaciones de la sociedad civil, del sector empresarial y gubernamental, llevándose a cabo la selección entre las personas integrantes del pleno del CPC.

EL 9 de diciembre del 2020, en el Marco de los trabajos de la Jornada por la Integridad efectuada en el Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, se toma protesta a quienes integran el Consejo Consultivo, siendo las siguientes personas:

[8] Puede consultar en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Gu%C3%ADa-dise%C3%B1o-PEA.pdf

Integrantes del Consejo Consultivo

NOMBRE	ORGANISMO
Dr. Alfredo Camacho Valle	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
Mtro. Carlos Mario Soto Pinto	Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas
Mtra. Carmen Villa Chávez	Ligalab Ideas que Unen A.C
Mtro. José David Ruíz	Kintiltik A.C.
Mtro. Jorge Sánchez Montero	Agencia de servicios para el Desarrollo Rural A.C.
Lic. Germán Guillermo Kraul Muñiz	Diálogos de las Juventudes por un México Mejor A.C.
Ing. Isaías Alfaro Castellanos	Centro Empresarial de Chiapas
Quim. Rafael Sánchez Zebadúa	CANACO
Claudia Ceballos	COPARMEX
Lic. Juan Manuel Zardain Borbolla	Comisión Estatal de los Derechos Humanos

El pasado 12 de enero del año en curso, se recibió escrito signado por el Lic. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P. *"COPARMEX, Chiapas",* mediante el cual señala su gran interés para que un integrante de ese grupo patronal forme parte del Consejo Consultivo.

Por lo que, en la 33ª Sesión Ordinaria que celebró el CPC Chiapas , se aprobó por Unanimidad de votos, la incorporación de *"COPARMEX, Chiapas",* como integrante de ese Consejo Consultivo, sujeto a dos condiciones: la primera.- que los integrantes del Consejo Consultivo decidan si se incorpora al mismo, tomando en consideración que el Consejo Consultivo ya se encuentra integrado conforme un proceso de invitación y han tomado protesta, así como iniciado con los trabajos que se requieren para la construcción de la política anticorrupción; y la segunda.- Que la persona designada sea del género femenino, debido a que en la integración sólo participa una mujer.

Es así, que el 25 de febrero se notifica al CPC, la designación de la C. Claudia Gabriela Ceballos Culebro, por parte de COPARMEX Chiapas, para formar parte del Consejo Consultivo.

Por lo que, actualmente son 10 personas que integran el Consejo Consultivo, 8 del género masculino y 2 del género femenino.

Consideraciones Finales

En el primer año de existencia del CPC se han vigorizado importantes avances de implementación de la reforma, al lograr contribuir para que se instalaran todos los cuerpos colegiados que lo componen, así como que la Secretaría Ejecutiva sea operable, con una estructura orgánica definida y con un presupuesto asignado en el ejercicio 2021.

En cuanto a la funcionalidad de cada órgano, se trabajó en la construcción y aprobación de la normativa, que permite comprender la integración, atribuciones y procesos para la aprobación de insumos y acuerdos, así como la aplicación para su funcionalidad.

Este proceso ha sido complejo por las particularidades del Sistema, al ser un engranaje requiere de la colaboración de todas sus partes para lograr resultados favorables. Las distintas perspectivas y procesos han enriquecido los primeros trabajos que forman parte del cimiento de esta gran estructura que requiere seguimiento de forma puntual y continua.

Dentro de los ejes que se direccionaron en este primer programa anual de trabajo, se destacan como resultados importantes, los siguientes:

La institucionalización que permitió la instalación de los cuerpos colegiados que la integran, así como hacer posible la operatividad de la Secretaría Ejecutiva con su estructura orgánica y la asignación para un presupuesto en el 2021. La normativa necesaria para la operatividad y buen funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador, la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y el Consejo Consultivo.

En cuanto a la vinculación, se logró dar los primeros pasos para vincular el Consejo con las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan y pretenden accionar para combatir la corrupción en el estado y abonar a la construcción de una cultura de integridad, participando en la conformación de una Red y la construcción de una Agenda Ciudadana y la suscripción de cartas de intención.

Finalmente, la articulación de las acciones del Consejo con cada una de las instituciones que conforman el Comité Coordinador consistió en la implementación de la reforma; es decir, en instalar el Comité Coordinador, Órgano de Gobierno, la designación de la persona titular de la SE; así como iniciar con los trabajos del diseño del diagnóstico de la Política Pública Anticorrupción y el diagnóstico de los sistemas electrónicos existentes en la Entidad.

Como se observa, las primeras acciones del CPC se basaron en la colaboración de la construcción de los cimientos que le dan vida al sistema, con la instalación y regulación de cada órgano que lo integra.

Es pertinente ahora que el CPC inicie los trabajos de incidencia con la ciudadanía, las OSC, la academia y el sector empresarial, con acciones conjuntas, alianzas estratégicas que permita un impacto en la construcción de una cultura de integridad y de denuncia; y por otro, incentive a la participación ciudadana, vinculando las propuestas e iniciativas en la construcción de la Política Pública Anticorrupción.

Integrantes del Primer Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas :

Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa
Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia
Mtro. José Alberto Sánchez Ozuna
Mtra. María del Carmen Coello Ibarra
Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno